

El Progreso

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. PURIFICACIÓN DE CORA Y MAS-VIIA FUERTE — DIRECTOR: D. ANTONIC DE CORA Y SABATER

DIARIO

DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN, ADMÓN. Y TALLERES

MANUEL BECERRA, A.

LUGO

GLOSARIO ESPAÑOL

El concepto de la responsabilidad

Sabido es que los deberes son correlativos a los derechos. Allí donde ha un derecho, surge un deber ineludible.

Sin embargo, esta doctrina tan racional e indiscutible, no rige para los españoles, especialmente para los que usufructúan cargos públicos.

Aquí, cuando un señor llega a ser ministro o es ascendido a general, o se le confía cualquier cargo público de importancia, no piensa más que en los derechos que el cargo le confiere y las ventajas que de él puede obtener; pero no piensa ni remotamente en las responsabilidades anejas al cargo ni en los deberes que éste impone para sus conciudadanos. El bien público, la recta administración de la justicia, el debido empleo de los fondos del Erario, la equitativa distribución de las cargas y de los honores, son letra muerta para los españoles que nos gobiernan y dirigen, quienes tienen el concepto de que los cargos elevados llevan consigo una especie de patente de impunidad.

Decimos esto a cuento de lo que está ocurriendo con las llamadas responsabilidades por el desastre de Melilla en julio de 1921.

Los políticos y los militares que dirijan o hagan como que dirijan los asuntos de Marruecos cuando el desastre y en su gestación, se extrañan de que se quiera exigir responsabilidades y hasta el mismo país ve con sorpresa y con incredulidad que haya quien se atreva a demandar sanciones por aquella vergüenza nacional. Pero en dónde vivimos? ¿Qué de particular tiene que se pretenda y se quiera hacer pagar sus culpas a los que no supieron defender el honor nacional, causaron la muerte y el martirio de

veinte mil españoles y malbarataron la Hacienda pública? ¿Acaso el país no encumbra a esos señores y los paga espléndidamente para que les sirvieran? ¿O es que vamos a ser tan borregos que vamos a dejarnos esquilvar y apalear sin volvernos contra nuestros verdugos?

No. Eso no puede ser. Bien procesado está el general Berenguer, como procesados deben ser los demás generales y todos los políticos, sean del matiz que fueren, que le acompañaron en la dirección de la campaña. Una vez procesados, que se defiendan como pudan y que caiga el que caiga. Bastante han gastado y triunfado esos señores a costa del país para que ahora se les quiera considerar como intangibles.

Esto es lo que se hace en todas las colectividades y en todos los pueblos que se precian de viriles. Ahora mismo, en estos días, ¿no estamos leyendo en la prensa que en Grecia han sido condenados a muerte sesenta de los más conspicuos políticos y generales, como culpables del desastre de hace unos meses? ¿Y que quiere decir eso sino que en todos los países del mundo el que goza de deberes debe estar sujeto a las responsabilidades que, en el ejercicio de su cargo, pueda contraer, bien sea por ineptitud o por malicia?

Y eso mismo es lo que hay que hacer en España y lo que exige el pueblo español. Con ello, además de castigar a los culpables, se evitará para lo sucesivo ese espectáculo bochornoso que damos todos los días ante el mundo civilizado de que sean designados para ocupar los altos puestos directivos de la nación sujetos sin condiciones y sin preparación para ellos.

ARIEL.

condenar sin oír sería una iniquidad.

Si decimos a España que en Melilla no ha pasado nada, España fallecerá y jamás hará más prestaciones.

El Sr. Sánchez Guerra saluda las doctrinas del Sr. Maura, de las que dice que son propias de conservadores.

Añade que debe hacerse justicia esclareciendo la verdad de las responsabilidades del Poder constituido.

Termina diciendo que el Congreso acusó y que el Senado fallará.

El marqués de Lema rinde aquiescencia a la doctrina política del Sr. Maura.

Interviene el Sr. Alcalá Zamora.

Si el Sr. Maura es partidario de que acuse el Senado—dice—¿cómo votó en contra de la proposición del Sr. Prieto.

El Senado carece de esas potestades de que habla el señor Maura para vislumbrar a la opinión.

El Senado debe aprobar o rechazar el dictamen.

El Sr. Prieto dice que lo que interesa a la opinión es si hay o no culpabilidad política.

Interviene el Sr. Sala.

Los oradores dialogan.

La Cámara comenta, haciéndose imposible oír a los oradores.

El Sr. La Cierva se extraña de que se le atribuya responsabilidad

por haber dictado dos Reales órdenes.

Me dediqué a que el Ejército reaccionase, después de la catástrofe, por eso dicté dichas Reales órdenes.

Creía que incluyendo al alto mando en la requisitoria judicial, sería restarle autoridad.

Manifiesta su conformidad con las doctrinas constitucionales del Sr. Maura.

Lamenta que los nombres de los acusados rueden por la Prensa y por los corrillos.

El Sr. Maura vuelve a hacer uso de la palabra.

Dice que unirá su voto a la ley de acusaciones.

Añade que tiene valor cívico para acusar.

Cuando me acuséis a mí—exclama—mis amigos apoyarán y votarán la acusación.

Termina diciendo que sostiene todo cuanto ha manifestado, sin enmendar nada.

El Sr. Cambó dice que en este asunto cambia la condición de los regionalistas.

Cuando un pueblo sufre una catástrofe como ésta y demuestra obediencia o reacciona, es elemental que el Congreso formule las responsabilidades y que el Senado las falle.

Suspéndese este debate.

Entrase en el orden del día, y se levanta la sesión a las ocho y media.

NOTAS POLITICAS

(POR TELÉFONO)

Madrid 30-22'15

Después de la sesión del Congreso
Los pasillos del Congreso vieron concurridísimos.

Al terminar la sesión, los diputados rodearon a sus respectivos jefes políticos, comentando animadamente las incidencias de la sesión.

En los círculos políticos

El tema de todas las conversaciones en todos los centros políticos y periodísticos, fué la sesión del Congreso.

Esta considerase memorable y de consecuencias terminantes.

La intervención de Alcalá Zamora

Se comenta favorablemente la elocuente y oportuna intervención en el debate del Sr. Alcalá Zamora.

Los liberales están de perfecto acuerdo con sus manifestaciones.

Afirmase que la opinión de los Sres. Maura, Cambó y Cierva, y la aquiescencia de Sánchez Guerra, obedece a una maniobra para rehuir la responsabilidad.

Mañana, intervendrá Melquiades Alvarez

La discusión del expediente de responsabilidades despierta de día en día mayor interés.

Mañana, intervendrá D. Melquiades Alvarez, y tratará de los principales puntos vertidos por el Sr. Alcalá Zamora.

El discurso del jefe del reformismo despertó gran expectación.

El procesamiento de Berenguer

La Acción prosigue la publicación de los artículos del general Berenguer, en los que éste se defiende de los cargos que se le imputan como responsable del desastre de Melilla.

La concesión del suplicatorio.—La opinión de Martínez Campos

Los periodistas interrogaron en los pasillos del Senado al señor Martínez Campos, acerca del suplicatorio para procesar al general Berenguer.

El Sr. Martínez Campos cree, como el Sr. Azpeitia, que de concederse el suplicatorio para pro-

ceder contra Berenguer, debe entender en el proceso el Supremo de Gracia y Justicia y no el Supremo de Guerra.

Cambó, pesimista

El «leader» regionalista, al ser interrogado sobre el expediente Picasso, dijo:

—A mí me parece que se está perdiendo lamentablemente el tiempo.

Alhucemas y Sánchez Guerra

El marqués de Alhucemas tenía el propósito de formular un ruego esta tarde en el Senado, para aclarar la relación entre las dos Cámaras, con motivo de la tirantez en que se hallaban por lo referente al aumento de dietas a los diputados, y con el fin de aclarar la situación.

El Sr. Sánchez Guerra avisó al marqués de Alhucemas para celebrar una entrevista.

En efecto, esta tarde celebraron una conferencia dichos personajes.

La entrevista duró más de dos horas y en ella quedó explicado el equívoco.

La disolución de las Juntas

Esta tarde se reunió la Comisión de Guerra del Congreso, para proseguir el examen del proyecto de ley disolviendo las Comisiones Informativas del Ejército y modificando la ley de concesión de recompensas.

Los Reyes

SS. MM. los Reyes D. Alfonso y D. Victoria visitaron hoy el Hospital militar de Carabanchel.

Dr. R. López Pardo
ESPECIALISTA en enfermedades de la PIEL SIFILIS y VENEREAS
CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 4 A 6
CASTELAR, 10.—LUGO

OTRA TRAGEDIA EN EL MIÑO Tres hombres ahogados

Las primeras noticias

Por las lecheras de los inmediatos lugares de Piugos y Santalla se supo en las primeras horas de la mañana de ayer que había ocurrido una nueva tragedia en el río Miño.

Decíase que habían perecido ahogados tres o cuatro hombres que cruzaban el río en una barca, a inmediaciones de la Tolda de Castilla.

Al regreso de la feria

Uno de nuestros redactores se trasladó al lugar donde se desarrolló el trágico suceso, con objeto de informar ampliamente a los lectores de esta publicación.

Regresaban anteanoche de la feria celebrada en Nabela, los vecinos de Piugos, José Mendoza, conocido por «hermano de Figueras», Felipe Cerceda, conocido por «El Abade» y otro individuo, de oficio carpintero, al que se conoce en esta ciudad por el apodo de «El Mariquito».

Acompañaba la éste una hija suya y con ellos venía también el vecino de Santalla Jacobo de los Ríos.

Parece que estos individuos habían bebido más de la cuenta en Nabela y aún en las tabernas del camino, lo que en parte puede justificar que la tragedia haya alcanzado la magnitud que es de lamentar.

Del cruce que forman las carreteras llamadas del Baño y de Castilla, en la Tolda de este último nombre, parte un camino que va al río Miño, frente a Santalla, camino que utilizan los vecinos de este lugar y del de Piugos cuando cruzan el río por aquella parte para evitar el rodeo que les ocasiona el venir por el Puente.

Al llegar al referido cruce de carreteras, lo mismo Felipe Cerceda que José Mendoza y Jacobo de los Ríos, decidieron cruzar el Miño para ganar tiempo.

«El Mariquito» fué convencido por su hija de que no debían meterse en el río en el estado en que se encontraban y si dar el rodeo por el Puente.

Gracias a esto quizás se salvaron padre e hija de correr la suerte de los otros tres infortunados.

La tragedia

Felipe, José y Jacobo tomaron el camino que conduce al río y se metieron en una pequeña barca de las que usan nuestros pescadores, y en las que generalmente no suele ir más que una sola persona.

Era ya bien entrada la noche cuando esto sucedía.

En aquella parte el Miño es estrecho y lleva gran cantidad de agua.

No hay testigos presenciales de la tremenda desgracia, pero se supone que dado el estado de embriaguez en que se hallaban los ocupantes de la pequeña barca, hubieron de tambalearse al extremo de hacerla volcar.

Esto debió de ocurrir en el medio del río, en donde fueron recogidos los cadáveres.

El Juzgado

A las tres de la tarde se personó el Juzgado de instrucción de esta capital en el lugar del suceso, procediéndose a extraer del agua los cadáveres.

Estos aparecían a poca distancia uno de otro, en el medio del río, como más arriba decimos.

Algunas de las personas que allí se encontraban extrajeron los tres cadáveres, que fueron depositados en un prado, en donde se identificaron y se les registraron las ropas, recogiéndose pequeñas cantidades de dinero, documentos y objetos de escaso valor.

El juez de instrucción Sr. Pedreira, que anteaer tomó posesión del cargo, ordenó que los cadáveres fuesen trasladados al anfiteatro del cementerio de esta ciudad.

Escenas desgarradoras

Rodeando a los cadáveres de las víctimas se hallaban sus familiares, desarrollándose escenas desgarradoras.

Producía verdadera impresión la macabra escena de los tres cuerpos rígidos sobre el campo verde.

Traslado de los cadáveres

Se dispuso que en el coche-furgón del Ayuntamiento fuesen trasladados los cadáveres al cementerio de esta capital.

Para conducirlos de la orilla del río a la carretera, hubieron de ponerse un poco serios los Guardias civiles que allí se encontraban a las órdenes del suboficial Sr. Tomé y del sargento D. Pedro López, después de lo cual se decidieron a ayudar a los barrenderos del Municipio dos muchachos convecinos de las víctimas.

Junto al establecimiento del Sr. Piñero fueron depositados los cadáveres, en el pretil de la carretera del Baño.

El cochera del furgón municipal se negó a conducir los tres juntos, a pretexto de que el caballo que llevaba no era capaz de soportar tal carga.

Esto dió lugar a comentarios poco piadosos para el Municipio, por parte del público que allí se encontraba.

Las víctimas

José Mendoza, labrador, vecino de Piugos, de unos 43 años de edad, era viudo y deja seis hijos.

Felipe Cerceda, más conocido por «El Abade», de unos 45 años, soltero, era traficante en ganado vacuno y muy conocido en esta capital; también de Piugos.

Jacobo de los Ríos, vecino de Santalla, joven de 27 años, labrador, hace próximamente dos años que contraerá matrimonio. No deja hijos.

La autopsia

Hoy les será practicada la autopsia a los tres cadáveres, por los médicos forenses.

Impresión

Desde las primeras horas de la mañana de ayer no se habló de otra cosa en la ciudad que del desgraciado accidente en que perdieron la vida tres hombres.

Dijérase que la Fatalidad se cierna sobre el Miño, ya que no pasa año sin que la crónica negra tenga que anotar una o varias desgracias ocurridas en este río.

¡Que el Todopoderoso se haya apiadado de las almas de las infortunadas víctimas!

MADERAS Carpintería -mecánica-

Después de una espléndida travesía ha llegado a este puerto y empezado a descargar importante cargamento de PINOROJO el yapor GOTHIA procedente Norrkeping (Suecia), lo cual tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestra numerosa clientela

Para detalles dirigirse a Hijos de EMILIO CERVIGÓN CARRERAS

LA CORUÑA

SOBRINOS DE JOSE PASTOR
BANQUEROS
La Coruña, Vigo, Lugo, Orense, Vivero
REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
HORAS DE CAJA: DE NUEVE Y MEDIA A DOS Y DE CUATRO A CINCO TARIFE



¡Y llegó la ocasión!

de vestirse con géneros ingleses de la más excelente calidad.

Pasen a visitar los escaparates de la Sastrería

Núñez Precios muy económicos.

Regalo de bolsillo al que haga algún encargo SANTO DOMINGO, 7. -- LUGO

JEREZ MARQUES DE REAL TESORO... GRANDES PREMIOS PARIS-MADRID-ZARAGOZA-ROMA...

PAPEL VIEJO se vende en ESTA IMPRENTA

Información general

(POR TELEFONO)

Madrid 30-22'30.

El conflicto estudiantil

Una reunión... A las siete y media de la tarde celebraron una reunión los estudiantes madrileños.

El presidente de la Asociación Sanchis, dió cuenta de la marcha del conflicto. Los reunidos acordaron persistir en su actitud de no reanudar las clases mientras no dimita el rector general dd Orden público.

Ródenas en Madrid... Hoy llegó a Madrid el ex-inspector general de Orden público Ródenas.

La llegada de éste fué muy comentada, asegurándose que sería nombrado para sustituir al señor Millán de Priego.

Los sucesos de Tuy

Una conferencia de Basilio Alvarez... Mañana a las seis de la tarde dará una conferencia en el Ateneo de esta Corte, el leader del agrarismo gallego, Basilio Alvarez.

Desarrollará el tema «El trágico caciquismo gallego. Los sucesos de Tuy».

Los heridos

Dicen de Tuy que mejoran los heridos en la sangrienta colisión de Guillarey.

Ilámanse éstos Francisco Alonso de 82 años, Manuel Lago Oya, de 40, Josefa Alonso Martínez, Manuel Fernández Núñez, Manuel Alonso y Alonso, Ovidio Fernández y Salvador González.

Estos dos últimos, fueron curados en sus respectivos domicilios.

Francisco Alonso, que ingresó en el Hospital, presenta heridas en la cabeza y en un brazo. Los cabos de la Guardia civil resultaron heridos llámanse Manuel Rodríguez, de Infantería y Florentino Bueno, de Caballería.

Algunos detalles de la colisión... Despachos de Tuy confirman que antes de que la Benemerita usara uso de las armas, sonó un disparo hecho por uno de los motinados que sin duda era la señal para arremeter contra los embargadores y contra la fuerza que los protegía.

A los pocos instantes de ocurrir el suceso se presentó el canónigo Sr. Bueno, que goza de grandes simpatías entre el elemento agrario, y arengó a los labradores a que se descubrieran, encontrando un responso ante los cañones.

El espectáculo fué emocionante

DE MARRUECOS... Mejilla.-IncurSIONES... La harka amiga de Amarusen continúa realizando incurSIONES en el territorio enemigo, sin que éste ofrezca resistencia.

En las últimas incurSIONES se apoderado de numerosos frutos.

La aviación... Las escuadrillas aéreas de Nador volaron sobre el campo rebelde, bombardeando algunas pequeñas concentraciones que observaron.

En Afrau... Durante las últimas 24 horas no ocurrió en Afrau novedad alguna.

Un grupo de merodeadores hostilizó ligeramente la posición siendo puestos en fuga por nuestras tropas.

En la zona occidental... El parte oficial enviado al Ministerio de la Guerra por el alto comisario, dice que reina tranquilidad en todo el territorio de la zona occidental.

DEL EXTRANJERO

La ejecución de los ministros griegos... Comunican de Wasington que la opinión está alarmada por el fusilamiento de los ministros y del generalísimo del Ejército griego.

Se censura 'acremante al Gobierno helénico. Toda la Prensa dedica gran espacio a comentar estas ejecuciones, coincidiendo en que no es legal la sentencia y condenando la rapidez con que se llevó a cabo.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIONES DEL DIA 30 (Comunicadas por el BANCO DE LA CORUÑA en esta plaza.)

Fondos públicos... Interior 4 por 100. 70'30 Exterior. 86'25 Amortizable 5 por 100. 95'75 Idem 4 por 100. 00'00

Acciones... Banco de España. 579'00 Compañía Arrendataria de Tabacos. 239'00 Banco Español del Río de la Plata. 232'00

Comercio... Francos (cheque). 45'60 Libras (idem). 29'42 Liras (idem). 00'00 Dolares (idem). 6'51 Marcos (idem). 0'00 Francos suizos (idem). 000'00

Añador y Técnico de pianos y Armonios

con 17 años de práctica Ex-Gerente apoderado del Establecimiento Musical Andrés Sormani El más antiguo de la República Argentina

Reforma y afina toda clase de instrumentos por difícil que fuere su arreglo. Puede salir a todas las ciudades del interior de España.

José Moure Arias LUGO-MONFORTE-MOREDA En Monforte, casa de Monserrat

De instrucción pública

La Sección Administrativa acordó aprobar las cuentas de material de la enseñanza diurna del corriente año económico, rendidas por los señores maestros siguientes:

Primer semestre, D. Juan Martínez, de la escuela de Pestay, doña Antonia Bono, de Piñero, D. Manuel Castro, de Bazán, D. Agrupina Escolante, de Alfoz, D. Pedro Méndez, de Mondoñedo 1.ª, Josefa Neira, de Trigás, D.ª Natividad Alonso, de Santa Cecilia, D.ª Ramona Gómez de Villaesteva, D. José Ceide, de Noteda, D. Jesús Iglesias de Rois y D. José Díaz, de Tardad.

Primer trimestre, herederos de don José Pérez, de Abadín, D. Cándido Andrés Ferro, de San Mamed, don Antonio López, de Meiras y don Gonzalo Tirilonte, de Villamay.

El señor rector de la Universidad Literaria de Santiago envió el título de Licenciado en farmacia, extendido por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a favor de D. José Manuel Sabater Varona, quien puede recogerlo en la Sección Administrativa.

Para subsanar reparo, la Sección administrativa devolvió a los respectivos maestros, las cuentas de material de la enseñanza de adultos del año económico de 1919-1920 de las escuelas de Esperante, Rivas del Sil, Sotordey, Folgoso, Piñero, Meirados y Seara, Caurel, Cubelas y Piñeira, en Ribadeo, y los de enseñanza

diurna del corriente año económico, de las escuelas de Triacastela (niñas) Baos y Millerada.

D. José Ceide Rodríguez, maestro que fué de la escuela de Noceda, en Caurel, y cuya residencia se desconoce tiene que presentarse en la Sección administrativa para subsanar reparo observado en la cuenta de material de la enseñanza de adultos, de 1919-1920.

La Dirección General declaró incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de setiembre de 1857, por abandono de destino, a D.ª Encarnación Caamaño Balboa, maestra de la escuela de Guntín.

La Sección administrativa devolvió a los maestros de las escuelas de Cubelas, Piñeira, en Ribadeo, Vilasende y Hospital, las cuentas de material de la enseñanza de adultos del 2.º semestre de 1918, por no ser admisibles y que en esa época y por motivos sanitarios no se facilitó la mencionada enseñanza.

La Sección administrativa acordó aprobar la cuenta de material de la enseñanza diurna del primer semestre del corriente año económico, rendida por D. Andrés Gómez Legaspi, maestro que fué de Cillero, Vivero, y la del segundo del pasado año económico formulada por don Manuel López García, maestro de Villadónegas, en Trasparga.

La Dirección General acordó dejar sin curso, por no haberse enviado por conducto reglamentario, la solicitud de D. Jesús Suárez Fernández, maestro de Fonsagrada, de que se concediesen a la mencionada escuela algunas mesas bipersonales.

La Sección administrativa dispuso la devolución a los respectivos maestros, para subsanar diferentes reparos de las cuentas de material de la enseñanza de adultos del año económico del 919-920, pendientes de abono por el Estado, de las escuelas de Samos (niños y niñas), Incio, San Julián de Láncara, Tremeades, Cospeito, Carral, Germade Casás, Villalba 2.ª, Juances; las del pasado año económico de la escuela de Villadóniga; la del 25 por 100 del 921-922, de Villester, y de la enseñanza diurna del corriente año, de la escuela de Viveiro.

La Dirección General ha desestimado la pretensión de D.ª Natividad Alonso Rojo, maestra de la escuela de Santa Cecilia, Foz que se le reintegrase a la escuela de Palenzuela, (Valencia) u otra de la mencionada provincia.

ATENCION

VENTA VOLUNTARIA... Se hace de una casa y viñas en el pueblo de Reigada, a media legua de la estación de Monforte; para más informes dirigirse a su dueño D. Evaristo Gayoso Losada, procurador del Juzgado de 1.ª Instancia de Sarria, en la provincia de Lugo. d-17-d.

Pedid en todas partes los vinos gallegos de Bautista López-Valeiras Vigo.

LA MEJOR MAQUINA

DE ESCRIBIR ES LA



SOLICITENSE CATALOGOS

Orbis S.A. Balmes, 12-Barcelona

Ya se recibieron en el

COMERCIO LAS AMERICAS REINA, 8

Los exquisitos turrones de Alicante, Jijona y Cádiz. Mazapanes de Toledo, de la casa Camarasa. Polvorones del Escorial. Mantecados y Alfajoses de Antequera. Especialidades de la casa Martinho y otros muchos artículos de la temporada de Pascuas, todo de las mejores calidades y a los precios más económicos. Quesos de Castilla, Bola Holanda y legítimo Gruyere Suizo. Dulce de membrillo de Puente Genil marca «El León». Vinos de Rioja y del país. Champagnes. Licores de las mejores marca. Sidras, etc., etc.

No olvidarse REINA, 8

LA SEÑORA D.ª María de la Concepción Ruiz DE RUIZ L ÓPEZ HA FALLECIDO A LA UNA DE LA TARDE DEL DIA DE AYER CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS D. E. P. Su esposo D. Ciriaco Ruiz López; sus hijas D.ª Beatriz y doña Bernardina; hijos políticos D. José González Núñez y D. Emilio Díaz; hermano D. Pablo; hermanas políticas D.ª Catalina Izquierdo y D.ª María Bustelo, nietos y demás parientes. Ruego a las personas de su amistad se dignen encomendar a Dios el alma de la finada, asistiendo a la función de entierro que tendrá lugar a las once y media de la mañana del día de hoy, viernes, en la iglesia parroquial de San Froilán y a la conducción del cadáver al cementerio general, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Emilio Castelar, 6; en lo que recibirán especial favor. Lugo 1 de Diciembre 1922. Todas las misas, que en dicho día, se celebren en la referida iglesia, serán aplicadas por el alma de la finada.

VIDA MILITAR

Le fué concedida real licencia para contraer matrimonio al sargento del Regimiento de Zamora don Sebastián Giralde Fernández.

Los alféreces D. Juan Miguel Vilar y D. Luis Suevos de la Cruz, del Regimiento de Zamora, pasan al de Ceuta.

Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares se presentarán en las mismas para dar comienzo al curso. Los de primer año entre el 27 y 31 del actual y los restantes lo harán antes de las doce de la noche del día 7 de enero del año próximo.

El teniente coronel D. Arturo Pérez Loureiro, disponible en la octava región, pasa al regimiento del Príncipe.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

VIAJEROS... Con objeto de visitar al Sr. Ameijide (D. Antonio), que como ayer dijimos se halla enfermo de bastante cuidado, estuvo ayer en Lugo el Dr. Casas, de Santiago.

LOSESTUDIANTES

Estuvo ayer en Lugo, procedente de Santiago D. Julio G. Teijeiro, de la Federación de estudiantes.

Vino a esta ciudad con el objeto de celebrar una asamblea con los estudiantes del Instituto, para tratar del conflicto escolar. Parece ser que los estudiantes rehusan faltar a clases aun cuando en su alma sienten la más enérgica protesta por los atropellos cometidos en Madrid con sus compañeros; por cuya razón no se verificó la asamblea.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, viernes, se celebrarán dos sesiones de cine. Proyección del 9.º y 10.º episodios de «Huellas perdidas».

Atropello automovilista

Un niño con un brazo fracturado... A la una y media de la tarde de ayer ocurrió un sensible accidente en el barrio de San Roque. El automóvil de la matrícula de Lugo número 138, propiedad del señor Tella, atropelló al niño de siete años Jorge Flores, hijo del empleado de la Sociedad Cooperativa Cívico-Militar, D. Antonio Flores.

La infeliz criatura sufrió la fractura del brazo derecho y erosiones en la cara y cabeza. Conducido el herido a la Casa de Socorro le hizo la primera cura el médico de guardia Sr. Lomas, pasando después a su domicilio.

EL PROGRESO

MONJA QUINA... Sin rival para mujeres de parto y toda clase de enfermos, Recomendado por las mejores eminencias médicas. PEDIDOS AL AGENTE GENERAL PARA GALICIA D. Antonio Santiago Seijo.-VIVERO

INSTITUTO DE RAYOS X EN SANTIAGO

Dirigido por el Médico Radiólogo especialista DON MARTIN BESCANSA Exámenes y fotografías del interior del cuerpo humano con los rayos X y tratamiento de los tumores malignos y de otras afecciones con los más modernos y potentes aparatos SANTIAGO, ALGALIA DE ABAJO, 24

Calzados EUREKA

GRAN REBAJA DE PRECIOS Zapatos para señora desde 10 pesetas. Idem de caballero, desde 16. Visiten esta casa y se convencerán que es la que más barato vende.

Calle de la Cruz, núm. 4.-LUGO

ECOS

Tomó posesión de su cargo el nuevo juez de primera instancia e instrucción de esta partido, D. José Manuel Pedreira Castro.

Esta tarde a las seis, se celebrará en la secretaría del Círculo de las Artes la anunciada reunión con objeto de designar a las personas que habrán de constituir la comisión organizadora de las fiestas de San Froilán para 1923.

Se extravió la libreta de imposiciones núm. 2.406 de la Caja de Ahorros de Lugo, perteneciente a Leonor Arias Abuián, y se advierte que, transcurrido que sea el plazo de ocho días sin que se produzca ninguna reclamación, será anulada y extendida otra nueva a favor de la interesada.

Los suscriptores de EL PROGRESO en Castro de Rey, se quejan de la anomalía con que reciben los

VENTA

Se vende la casa n.º 25 de la calle de S. Froilán, con buena huerta y pozo. En el 1.º piso de la misma informarán, d-n-a Vermouth AQUILA ROSA.-Pedido en todas partes.

Doctor Baquero

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS LA CORUÑA

Suspende la consulta hasta el día 20 de Diciembre que regresará de Alemania de visitar las clínicas de su especialidad

periódicos, queja que trasladamos al señor Administrador de Correos de la provincia.

No tire ninguna caja de cerillas vacía, pues le valdrán para obtener muchas cosas gratis.

El día 5 del actual a las doce horas, y en el salón de juntas del Instituto general y técnico de esta capital, se celebrará el segundo sorteo público, para elegir el becario de entre los propuestos por los señores maestros y maestras de las escuelas nacionales de esta provincia.

Según una curiosa estadística del pasado mes de octubre se calcula en un noventa y cinco por ciento de población femenina en Lugo, que gasta medias de seda dos cabos de CASA ARTURO; sólo así, se comprende que hayamos dejado de ver aquellos corcosidos y puntos corridos que tanto afeaban a nuestras bellas convecinas.

Se sacrificaron ayer en el matadero para el consumo público 19 reses vacunas.

Con el mismo fin entraron en la Plaza de Abastos 14 bultos de pescado.

SE ALQUILA un automóvil turismo a precios reducidos. Informarán Café Castelar, Santo Domingo.

El correo de Madrid pasó ayer por nuestra estación con hora y pico de retraso.

¿Duda V. que en la SASTRERÍA DE ISMAEL se encuentre economía, confección esmerada y elegancia? pues, para cerciorarse, visítela, aun cuando no tenga nada que encargarse, y se convencerá; advirtiéndole que, los últimos adelantos de la moda parisien, allí los hallará, con un sistema de corte francés, no conocido en esta plaza. Especialidad en calzones «brich», con diseños para el cliente más exigente.

SASTRE MILITAR Y CIVIL Obispo Aguirre, letra D al lado del número 9.-LUGO

En poder de Manuel Paz Edrosa, de la parroquia de Abeledo, Muni-

cipio de Abadín, se halla depositada una yegua.

DULCE MEMBRILLO DE PUENTE GENIL marca «El León», a 2'60 pesetas el kilo en LAS AMERICAS, Reina, 8.

En la relación de escuelas que se crean con carácter provisional, por la Dirección General de 1.ª Enseñanza, figuran las siguientes de esta provincia: Castromayor, Romarís, Fanoy, Bascuas, Castro, Pontomillos, Pena, Marcelle, Concheiras, San Martín, Flugime, Castañedo, Rinlo, Villardonca, Puente Nuevo y Chavín.

Coleccione cajas de cerillas vacías y lea anuncio Concurso premios.

Publica el «Boletín Oficial», de ayer la relación de los individuos que han de ejercer el cargo de adjunto en los partidos judiciales de esta provincia durante el próximo año de 1923, en virtud de sorteo celebrado por la Sala de gobierno de esta Audiencia Territorial.

Negocio importante

Se traspasa la acreditada fonda CASA DE VILA, A. de Moret, 4.-Lugo. En la misma informarán.

GRANDES VIVEROS

Plantas de frutales y arbolado Viuda de R. Eguileor e hijos AMURRIO-ALAVA d-10-a

Traspaso de comercio

En ventajosas condiciones se traspasa el acreditado y bien surtido comercio de tejidos «LA VILLA DE PARÍS», sito en la villa de RIBADEO (Lugo), ocupando un amplio local emplazado en lo más céntrico de la población.

Para informes, dirigirse al Procurador D. ANTONIO RODRIGUEZ.

DE GALICIA

CORUÑA. Continúa la huelga de estudiantes del Instituto y Escuela de Comercio, que se han adherido a la protesta general por los atropellos de que fueron víctimas en Madrid los alumnos de Medicina.

SANTIAGO. El arquitecto provincial Sr. Losada, el diputado visitador Sr. Rivero, el director del Hospital Sr. Abal y el decano de Medicina Sr. Piñeiro estuvieron visitando los locales del Gran Hospital, con el fin de habilitar los que han de servir para la instalación de los aparatos de radiología que se recibieron en la Facultad de Medicina.

Parece que la llegada a esta ciudad de los Sres. Picavea y Soriano, va a hacer que entren las obras del alcantarillado y traída de aguas en un período de actividad, por disponerse ya de tubería suficiente.

Se ha comenzado a abrir una gran zanja en la travesía que va del Franco al Campo de la Leña, punto destinado para uno de los desagües. Una vez terminada la zanja se procederá a la colocación de tuberías, verificándose la misma obra en calles sucesivas, para procederse a la apertura y cierre de zanjas en el menor tiempo posible y con las molestias más insignificantes para el vecindario.

Se reunieron los estudiantes en el Teatro Principal.

El comité de huelga, procedió rápidamente a la formación de un nuevo comité especial de vacaciones integrado por escolares residentes en esta ciudad cuyo objeto es el de sustituir al anterior, ya que los pocos que de él quedan tendrán que ausentarse de Santiago, marchando para sus respectivos pueblos.

Váanse decididos a no volver a pisar los claustros universitarios, en tanto que la dimisión del Sr. Millán de Priego no sea un hecho real indubitable.

ORENSE.

Se agita en Orense la idea de constituir una Asociación de Amigos del Campo, del Sol y del Aire para organizar expediciones colectivas a diversos pueblos de aquella provin-

cia, los domingos y días festivos a precios reducidos.

PONTEVEDRA. Previa fianza de 4.000 pesetas cada uno, fueron puestos en libertad provisional los vecinos de Rianduce y Páramo, presos por ejercer coacción.

También lo ha sido el sindicalista Severino Estévez Areal, procesado como autor de una hoja y previa fianza de 2.000 pesetas.

En Pontevedra se han registrado varios casos de viruela.

Se ha procedido a la vacunación gratuita de los vecinos.

Recibieron cristiana sepultura en Tuy los cadáveres de Venancio González Romero, vecino de Cudiño; Joaquín Estévez, de Guillarey, y Cándida Rodríguez, de Pazos de Rey, que perecieron en la refriega ocurrida entre los paisanos y la Benemérita.

Durante todo el día fueron muchas las personas que fueron a Tuy con objeto de ver los cadáveres, sin que pudieran conseguirlo, porque ya se había verificado la inhumación de los mismos.

También se presentó la esposa de una de las víctimas, llamada Cándida con sus hijos de corta edad, vistiendo todos de riguroso luto, desarrollándose una escena conmovedora ante el público que se impresionó hondamente.

Salió para Madrid el gobernador civil Sr. Llasera.

Va llamado por el ministro, creyéndose que este requerimiento está relacionado con los sucesos de Tuy.

VIGO

En Vigo, donde se hallaba accidentalmente, falleció el general de brigada D. Jacobo Sanmartín Lozano.

M. lle Julie Cotiart

PROFESORA DE FRANCÉS

Abrirá desde 1.º de Noviembre una clase alterna de 8 a 9 de la noche, para dependientes de comercio. CASTILLO, 14-2.

Crónicas femeninas

MODAS PARA ELLOS

No todo va a ser hablar de nosotras. Alguna vez hemos de hablar de nuestro «cara nitida», aunque a decir verdad nunca me habían interesado las modas masculinas. Conque un hombre de buen tipo se peina hacia atrás o no llévase botas o zapatos de un amarillo chillón, me parecía suficiente para estar bien. Ahora comprendo que hacen falta muchas más cosas para estar elegante.

Voy a glosar una crónica que he leído y que creo de interés.

Esta crónica trataba especialmente del capítulo de los perfumes. Según parece, a un hombre le está permitido perfumarse. Aquello de que el buen marido debe oler a tabaco, pasó a la historia al mismo tiempo que el rigodón. Un hombre puede y debe perfumarse discretamente.

Nada de extractos florales para modistillas sentimentales ni esencias de poéticas flores, sacadas del carbón y bautizadas con nombres románticos.

El perfume masculino ha de ser viril, franco y un poco rudo. Ha de adaptarse a los gustos y ocupaciones, al tipo y al rango social de su poseedor. Su olor ha de armonizar con su carácter, con su cutis y el color de sus ojos.

Siempre ha de ser el mismo, sea para ir de negocios o para ir a visitar a la dama de sus pensamientos. La misma gota perfumada debe esparcir su fragancia en el revés de la solapa, y, los pliegues del pañuelo y en el bigote.

Lo que es no entender, lectoras. Yo que creí que eso de perfumarse el bigote era un gesto de horteras galanteadores de cocineras en día de conquista. Pero debe ser muy «chic» cuando así lo dice en la crónica que venimos comentando uno de los escritores de modas más de «moda» en Francia.

Asegura, además, este cronista que en el acierto de un buen perfume reside a menudo el secreto de muchas victorias sorprendentes y de tantos éxitos incomprensibles...

Yo no entiendo de eso, y por eso no me atrevo a comentar.

LEONOR DE OLÓZAGA.

Vermouth AQUILA ROSA. - Pedirlo en todas partes.

Asociación de Ganaderos del Reino

Cotizaciones en el Mercado y Matadero de Madrid y Barcelona, por kilo canal, los días 24 y 26 de noviembre

MERCADO Y MATADERO DE MADRID:
Fina, 4'35 a 4'78 ptas. kilo.
Bueyes, 2'55 a 2'65 »
Vacas, 2'34 a 2'55 »
Impresión del mercado: Regular existencias.

MERCADO DE BARCELONA:
Ganado gallego:
Vaca, 2'25 a 2'35 ptas. kilo.
Ternera, 3'20 a 3'30 »
Bueyes, 0'00 a 0'00 »
Impresión del mercado: Regular existencias.

La redención de foros

Informe elevado a la Comisión permanente de Gracia y Justicia del Congreso de los Diputados, sobre el dictamen en orden al Proyecto de ley de redención de foros, subforos y otros gravámenes análogos.

(Continuación)

Con potentes razones descarta el ilustre Juricónsul Sr. Montero Ríos de la capitalización del foro, el derecho de laudemio.

No creo—exponía en su aludido Proyecto de ley—que deba estimarse el tal derecho para tomarlo en cuenta en el precio de la redención. A parte de su vicio de origen, de la injusticia que envuelve, de los perjuicios que acarrea; a parte de que pudieran haber mediado guantes en el contrato y estar poco menos que pagada la cosa, caso frecuente y al que no es fácil seguir la pista, ni pudiera ser tan fácil seguir a ese terreno; a parte de que muchos, que aparecen según el rigor de la letra, foros, no son más que censos impuestos sobre los bienes de los mismos llevadores, y que no han cesado, en realidad, de ser tales, a parte de todo esto, el laudemio es un derecho eventual, tanto respecto a la época de hacerlo efectivo, cuanto a su problemática cuantía, que podrá hacer preferible la renta que le lleva anejo a otras que carecen de él (como en los subforos donde no se halla estipulado) o no lo tengan tan fuerte, pero que en manera alguna influye en el precio que obtienen en su venta; no presta, pues, base segura ni razonable, para su capitalización. Es de derecho, finalmente, del dominio útil, y como lo que entra en juego en la redención es el dominio directo, no hay lugar a exigirlo, ni por lo que hace a la transacción presente, ni como capital, por lo que respecta a las futuras y para un tiempo en que ya no cabe su exarcebación, por haberse antes consolidado el dominio.

Por nuestra parte, insistiendo en lo ya precedentemente expuesto, agregamos como último razonamiento, que no solo se lesiona con la exarcebación del laudemio, a los efectos redencionistas, el producto del trabajo y el capital del forero acumu-

lados en la tierra y traducidos en mejoras culturales transformadoras del suelo, sino que, sin título alguno de derecho utiliza el titular del derecho dominio el aumento de valor o plusvalía que a la respectiva finca aforada, comunicara, en su caso, el factor del progreso social, totalmente ajeno al esfuerzo individual del forista.

No se olvide, por último, que el Estado al proceder a la venta de los censos y foros procedentes de la desamortización, no tuvo en cuenta para la valoración o determinación del precio, lo que importase el laudemio, sin que se hubiese tampoco computado este en el proyecto del Código civil de 1851, en la proposición de ley sobre foros de 1864, ni en la ley ordenatoria de la redención de estos de agosto de 1873.

Tratándose ahora del tipo de redención, no ya cuanto a ese pretendido derecho, tan anormal de suyo, que procede destacar—repetimos—del importe de aquellas sino en lo concerniente a la pensión foral, no puede, no debe, en modo alguno ser igual, no es lícito que lo sea, para foros y subforos; dada la ilegitimidad que en su génesis acusan los últimos, por integrar, cual indicado queda, una superposición ilógica y absurda de los primeros, en cuanto desarrollo morbos de los mismos, si quiera la prescripción y el derecho de terceros adquirentes a título sueroso ya que no con tanta razón los que lo fueron a título gratuito los haya legitimado o purificado, hasta cierto punto, del vicio de origen.

Tampoco cabe admitir, en ley de justicia, la igualdad de tipo, por lo que respecta a subforos de 1.º, 2.º y ulteriores grados; ya que, cuanto más se avance en ese proceso evolutivo, más acentuada aparece la nota de ilegitimidad en los subsiguientes al primero; si quiera las dificultades, con frecuencia insuperables de la operación, atendidas las deficiencias de antecedentes documentales básicos de aquellas, para discernir esa sucesiva gradación, impida aguilatar en términos de rigurosa justicia, la distinción de los tipos, en armonía con la proteica fenomenalidad foral y subforal.

Bueno será, al mismo tiempo, consignar, que, aun tratándose de los foros, la desigualdad de tipos en la redención impónese entre los procedentes de la desamortización, adquiridos a precio ínfimo, cuyo tracto sucesivo y continuo hasta llegar a los actuales adquirentes del directo dominio, fuese el de herencia, y los restantes foros de particulares, cualesquiera que sean los títulos o causas jurídicas de adquisición.

Artículo 12. No existe razón alguna jurídica, ni de interés social, que justifique pueda esa sección especial del Registro de la Propiedad que organizar se intenta, por la inscripción de las redenciones de foros, viniendo, en cambio, una tal reforma a introducir una perturbación honda en el dinamismo de la institución del Registro de la propiedad inmueble.

En orden al párrafo 3.º del mismo artículo 12, observase la omisión en cuanto al extremo de si los documentos privados a que se refiere el artículo 1.227 del Código civil, presentados como complementarios de los fundamentales de la inscripción de las respectivas fincas, deben estar autenticados mediante la legitimidad de las firmas de los otorgantes o ser ratificados si estos viviesen, ante el funcionario competente.

Y en otro orden de consideraciones, ofrécese manifiestamente inconvenientemente para el desenvolvimiento del crédito Territorial y el desarrollo normal y firme de la contratación inmobiliaria en general, ese estado de revocabilidad e inseguridad a que quedan sujetas las fincas redimidas, con relación a tercero, durante el largo plazo de la prescripción ordinaria.

Una observación final nos sugiere el último párrafo del artículo de referencia; en cuanto no se estatuye una forma más rápida y económica que las establecidas en el artículo 82 de la Ley Hipotecaria, para prestar los interesados o sus herederos el consentimiento necesario, a los efectos de la cancelación de las inscripciones de las fincas redimidas a favor de persona distinta del solicitante de la inscripción de las tales fincas que fueron objeto de la redención; siendo tanto más fundada la observación de que se trata, cuanto que, en la región gallega, dada la división atomística de la propiedad, y la consiguiente escasez de capital, no se formalizan, por falta de disponibilidades económicas, las opera-

ciones particionales de herencia que en defecto de documentos públicos extrajudiciales o judiciales, corren por los extraviados y clandestinos cauces de los documentos privados.

Artículo 21. Debe suprimirse en absoluto el artículo de que se trata antitético con el 1611 del Código civil, continuando indefinidamente el régimen de excepción que se establece para la redención de foros subforos y demás gravámenes de naturaleza análoga, sin que, en ningún caso ni en tiempo alguno, proceda moldear la redención en las normas reguladoras de la conciente al censo enfiteutico, con el cual, si mantiene algunas analogías el foro, no así identidad; existiendo diferencias derivadas de la savia del elemento feudal de que se impregnara el último y de otras circunstancias, peculiares que le caracterizan como institución que es de derecho consuetudinario.

Por ser ello así, por no reputar en modo alguno el Legislador procedente el equiparar ambas instituciones, remitió en el precitado artículo 1611 del Código civil a una ley especial, que es la de referencia, la redención de foros, subforos y otros gravámenes de índole análoga, la cual ley especial, por lo mismo que tal naturaleza reviste, debe tener constante e indeclinable actuación; sin confundir en ningún caso, en una monstruosa identidad, la redención foral con la enfiteutic; ya que atendidas la génesis y evolución del foro, con todo el ilegítimo cortejo de subforos de primero y ulteriores grados, que abrumaron con cargas insostenibles la propiedad inmueble; los tipos de redención, es de evidente justicia que hayan de ser, en todo momento, considerablemente más equitativos en el foro que en el censo enfiteutico.

Finalmente ya que de reformas agrarias se trata, piénsese las hondas transformaciones operadas en el régimen jurídico económico de la tierra en esta hora excepcionalmente crítica de la historia, en Rumania, Grecia, Checo Eslovaquia e Italia, ante la revolución social agraria o los temidos además del proletariado rural y la necesidad inaplazable, por requerimientos ineludibles de la justicia y del orden público, de cristalizar en leyes redentoras, la función eminentemente social de derechos de propiedad, entendiéndose con Otton Gierle, que la propiedad sin deberes carece de porvenir, ya

que todo derecho lleva en sí, como límite inminente, el deber en pro de la Comunidad.

M. LEZÓN.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

POR ESOS MUNDOS

Los colores y el vino

Aparte de la fotografía y de algunas tentativas más o menos felices en la aplicación de los rayos luminosos a la agricultura y a la terapéutica; la utilización industrial de la luz en general, está todavía en la infancia.

Prueba de ello son los curiosos experimentos hechos por ciertos viticultores franceses, acerca de la influencia de los rayos coloreados sobre la fermentación del mosto.

Dicho experimentador expuso diferentes muestras del mismo mosto en recipientes alumbrados por cristales de diverso color, y no tardó en advertir que la fermentación variaba de color. La fermentación no solo era más rápida con el violeta, por ejemplo, que con la luz normal (blanca); y sobre todo con el azul, sino que el violeta daba también mayor riqueza alcohólica.

El amarillo daba el máximo de extracto seco, y el violeta el mínimo. Por lo que se refiere a la acidez, el máximo corresponde a los rayos azules, y el mínimo a los rojos.

La luz amarilla da a los vinos color más vivo y mejor fragancia. La que les comunica peor gusto es la luz blanca.

Como se ve, en igualdad de circunstancias, parece que el color amarillo es el que mejores resultados da, desde el punto de vista de la mejora del vino.

Experimentos posteriores han confirmado tales previsiones, y se ha descubierto que basta añadir a una tinaja, a guisa de levadura escogida, una cantidad de mosto que haya estado cierto tiempo expuesto a la luz amarilla, para comunicar al caldo excepcionales cualidades.

KAN.

Antonio de Cora

ABOGADO
CALLE DE S. MARCOS, N.º 13
Apartado de Correos de EL PROGRESO

DEL REGISTRO CIVIL

Movimiento de población ocurrido el día 30 de noviembre en el término municipal:

NACIMIENTOS
Lugo.—José López Sánchez.
DEFUNCIONES
Gregorio Vila Fole. de doce días (atrespía).
MATRIMONIOS
Lugo.—Antonio Fernández Cereira con Carmen Gavoso Pozo.

Maria Ju DE MARTI

arregla y confecciona toda clase de prendas de piel
Se limpian pieles blancas, dejándolas completamente nuevas
Manuel Becerra, 4, 3.º

SASTRERIA MONTESINO

REINA, 10, PRINCIPAL

La casa más surtida de la provincia en pañería fina.
CONFECCIONES PARA SEÑORAS, CABALLEROS, NIÑOS Y SACERDOTES

GUSTO ELEGANCIA Y ECONOMIA
Se admiten géneros

ALMANAQUE

DICIEMBRE

1
VIERNES

San Eloy, Santa Natalia, Santa Cándida y S. Mariano
Sale el Sol a las 7.16 y se pone a las 4.49
La Luna sale a las 3.21 de la tarde y se pone a las 4.00 de la mañana.

Tip. de EL PROGRESO.-Lugo

Gacetas

ALOS LABRADORES.—Si queréis obtener buenos y abundantes frutos, abonad vuestras tierras con el tan renombrado y excelente abono mineral MONJOYA, superfosfato de huesos.
Se expende en Lugo, en la casa de AVOS, frente a la Sociedad de Labradores, inmediata a la Puerta de la Estación.
En breve se recibirán otras marcas de abonos, también muy acreditadas.
No compréis sin antes visitar esta casa JUAN FONTELA, Puerta de la Estación, frente a la Sociedad de Labradores.

PROFESORA EN PARTOS

MARIA JANEZ, de Sierra, ofrece sus prácticos servicios dentro y fuera de la población, a precios convencionales. Las consultas gratis.—Conde Pallares, n.º 5-LUGO

Pilar Soto

SASTRA
Confecciona trajes y abrigos para niños. Precios económicos. Única enseñada por el Sr. Balbás CASTILLO, 51.—LUGO

SE VENDE la casa número 8 de la calle de la Ruanueva, libre de pensión, en la misma información.

La Bodega Gallega

Despacho de Vinos
Este acreditadísimo despacho, recibió los vinos de la nueva cosecha, elegidos por su dueño en las mismas bodegas.

CLASES Y PRECIOS DE LOS VINOS

Quiróga, Vino de mesa, litro 0'65
Espasantes, Vino clase superior, litro 0'55
Vinos de la pasada cosecha, litro, 0'70
Castilla viejo superior, litro 0'65

Vinos blancos superiores a 0,75 y 0,65
AGUARDIENTE del país, clase superior, litro a 2,30
MOSCATEL, litro a 2,20.
VENTA DE CACAHUETS, tostados al día.

Venta de carbón de canutillo y leña de roble, por peso.
BONITO Y ANCHOAS, enlatas.
Venta de pescados en conserva.
PATATAS SUPERIORES.
Calle de la Cruz, 20

—No comprar muebles—

SIN VISITAR LOS GRANDES TALLERES DE Mannel C. Varela
7, SAN PEDRO, 7 LUGO
Encontrarán mucha economía en precio y construcción

Compañía Generale Trasatlantique

Compañía de vapores correos a gran velocidad
SALIDAS DIRECTAS DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

PRECIO EN 3.ª A LA HABANA

23 de 8 de Noviembre
1.650j a 5.000
1.250 a 1.275
825

PRECIO EN CÁMARA PARA EL VAPOR «Espagne»
Primera (varias categorías) Ptas. 427,10
Segunda. 37-10
Preferencia. 23

PRECIO EN CÁMARA PARA EL VAPOR «Flandre»
Primera (varias categorías) Ptas. 1.350 a 3.600
Segunda. 1.100
Preferencia. 825

PRECIO EN CÁMARA PARA EL VAPOR «Lafayette»
Primera (varias categorías) Ptas. 1.650 a 6.750
Segunda. 1.250 a 1.275
Preferencia. 825

Estos precios hay que añadir los impuestos.
Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia cinco días antes de la salida. Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la Compañía.
Para toda clase de informes dirigirse a su consignatario NICANDRO PAFINA Plaza de Compostela, esquina a la Lugo.—LA CORUÑA

CLINICA DEL DR. BENAVENTE

Consulta y operaciones de la vista. Se ha trasladado a Feijó, número 1 LA CORUÑA
Angela Peino Varela
Arregla, confecciona y limpia toda clase de prendas de piel, dejándolas completamente nuevas.
CALLE DEL CARMEN, 22



PRECIO FIJO

«Gran Champán Galicia»

¡ES EL MEJOR DEL MUNDO!
¡BERBERO UNA SOLA VEZ ES HACERSE SU MÁS ENTUSIASTA PROPAGANDISTA
MANUEL COSTAS Y COMPAÑIA RAMALLOSA.—VIGO

ALTO AQUÍ

D. Andrés Pérez, propietario del IDEAL BAR, situado en la calle Manuel Becerra, 16, tiene el honor de poner en conocimiento del público en general, que después de hacer varias reparaciones en el local, vuelve a estar dispuesto a servir tanto los artículos del reino como los extranjeros a mitad de precio, y toda clase de comidas, avisando con media hora de anticipación.

OJO - Café superior a 25 céntimos
No dejarse engañar, aquí es en donde se sirve todo a mitad de precio.
MANUEL BECERRA, 16

CONSULTORIO PARA ENFERMOS TUBERCULOSOS DIRIGIDO POR EL ESPECIALISTA

Doctor Ramirez

Diagnóstico precoz. Tratamiento específico.
Operaciones
Plaza de Lugo, 10-2.ª LA CORUÑA—Consulta de 1 a 2

MALA REAL INGLESA

Servicio regular de vapores correos rápidos
Próximas salidas para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires

Precio en tercera incluidas impuestos

AVON. 19 de Noviembre Ptas. 427,10
ALMANZORA. 3 de Diciembre Ptas. 427,10
ANDES. 24 de Diciembre Ptas. 427,10

TERCERA CLASE CORRIENTE.—Consiste en magníficas instalaciones permanentes, con la especialidad para familias de CAMAROTES CERADOS de 2, 4 y 6 camas, con lavaa, disponiendo además de COMEDORES con mesas y sillas giratorias; lujosos FUMADORES, CUBIERTAS RESGUARDADAS y cuartos de baño; de los cuales pueden disponer los pasajeros de tercera clase, previo pago de 20 pesetas.
PRIMERA, SEGUNDA E INTERMEDIA CLASES.—Lujosísimas instalaciones con el máximo confort y esmerado trato; varias categorías; camarotes de lujo, medio lujo y corrientes.
Precio en PRIMERA CORRIENTE en barco «A», a Buenos Aires L 69
id. en id. id. id. «D», id. » 69
id. en SEGUNDA id. id. «A», id. » 37-10 Mas impuestos
id. en INTERMEDIA id. id. «D», id. » 23

LINEA SOUTHAMPTON-CHERBOURG A NEW-YORK. Salidas regulares de magníficos vapores para toda clase de pasajeros.
DISPOSICIONES ARGENTINAS. Para cumplimentarlas, es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la salida del barco.
Agentes en la Coruña: RUBINE E HIJOS, Real, 81.

Ensaye Vd.



EL MEJOR PLANCHADO!
ESPECIALIDAD EN CUELLOS, PUÑOS Y CAMISAS

Despachos centrales: en La Coruña, Cantón Pequeño, 12; Vigo, Plaza de la Constitución, 12.
Sucursales en Lugo: Modistería de LUISA VILA, Miño, núm. 10-2.º y Talleres de Modas de LUISA ROLDAN, San Pedro, 22.
ENTREGAS RÁPIDAS

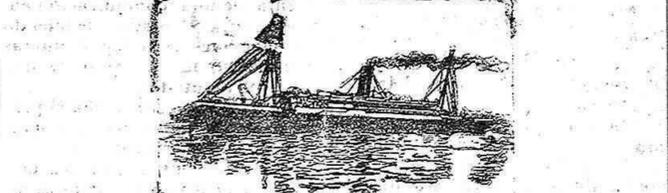
A ESTILO DE MADRID SE CORTA Y PREPARA

La señora que quiera economizar puede hacer en su casa la ropa de su familia, después de preparada que es lo más difícil.
VISITAD ESTA CASA
Plaza Mayor, núm. 32.-LUGO. d-12

Venta Se vende la casa núm. 37 de la calle de la Ruanueva, que consta de dos pisos y patio. Para más informes en la misma casa.

¡OJO! NO CONFUNDIRSE.

Interesa a todos los consumidores de carbones, que desde esta fecha, en el Almacén de Materiales de Construcción de DEMETRIO ALVAREZ, al lado del cuartel de la Guardia civil.
SE VENDE carbón galleta de «La Hullera Española», a 5'50, clase superior.—Se sirve a domicilio



Norddeutscher Lloyd. Bremen

(Lloyd Norte Alemán)

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE ESPAÑA Y SUD AMERICA POR LA SERIE DE BARCOS NUEVO TIPO

«Koeln», «Creefeld», «Gotha» y «Sierra Nevada»
Directamente para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrán de Vigo los vapores rápidos alemanes de gran porte
7 de Diciembre, SIERRA NEVADA

(Nueve) primer viaje:
Admitiendo pasajeros de PRIMERA, INTERMEDIA y TERCERA CLASE
PRECIO EN PRIMERA: A Rio Janeiro: Libras 45. Precio base. Libras 50.
Cubierta (A) Libras 55, Cubierta (B).
A Montevideo y Buenos Aires: Libras 50. Precio base. Libras 55, Cubierta (A). Libras 60, Cubierta (B).
Precio de la CLASE INTERMEDIA, Libras 22 cualquier camarote y en todas cubiertas.

21 de Diciembre el vapor GOtha
ADMITIENDO PASAJEROS DE PRIMERA Y TERCERA CLASE
PRECIO DE LA CLASE INTERMEDIA, Libras 24 en camarote de 4 camas
Libras 26 en camarote de 2 camas.

La clase INTERMEDIA está situada en el centro del buque, en donde los demás vapores tienen instalada la primera clase. Las comidas son iguales que en otros vapores en clases superiores. Tienen su cubierta aparte, COMEDOR, FUMADOR y SALA DE CONVERSACION. La alimentación es inmejorable.

Las camas de tercera clase que van incluidas en el precio de 22,30, están instaladas en camarotes amplios de dos y cuatro camas, con mucha ventilación.

Debido a la gran aceptación que tienen estos buques por los señores pasajeros a Sud América, por reunir condiciones y comodidades no igualadas por otros buques de esta misma línea, la demanda de plazas para embarque es muy grande y por ello ruego a los señores pasajeros no demoren su petición de plazas, mandando al mismo tiempo la suma de pesetas 100 a responder de que serán ocupadas las mismas. Una vez obtenida la conformidad de esta Agencia deben presentarse con cinco días de anticipación para cumplimentar todos los requisitos necesarios en la actualidad para el embarque.—Para más detalles informa el Agente General para España de la Compañía: Luis G. Resorredo Isla, García Ollonqui, 2 y Victoria, 3 y 5-VIGO